

## **CONTENIDO**

### **Informes**

De la Comisión de Seguridad Ciudadana, primero semestral de trabajo del segundo año de la LXVI Legislatura (septiembre de 2025-febrero de 2026)

## Anexo VII

**Viernes 8 de mayo**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
— LXVI LEGISLATURA —  
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

# **Comisión de Seguridad Ciudadana**

## **Primer informe semestral**

**Segundo Año Legislativo**

**LXVI Legislatura**

septiembre de 2025 a febrero de 2026

## I. PRESENTACIÓN

Desde el inicio de esta encomienda, las diputadas y los diputados que integramos la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados hemos sostenido una convicción inquebrantable: la paz no es un discurso, es un derecho, y la seguridad pública solo es legítima cuando protege la vida, la dignidad y las libertades de todas las personas.

Asumimos esta responsabilidad con pleno sentido institucional, conscientes de que la seguridad ciudadana es una condición indispensable para el bienestar, el desarrollo y la justicia social. Por ello, nuestra labor legislativa, de análisis y de seguimiento ha estado orientada a fortalecer el marco jurídico vigente, mejorar la coordinación entre órdenes de gobierno y promover políticas públicas eficaces, con enfoque preventivo y respeto irrestricto a los derechos humanos, en congruencia con los principios de transformación que impulsa el Gobierno de México encabezado por la Presidenta Claudia Sheinbaum; así como, con los esfuerzos de los gobiernos estatales y municipales para consolidar entornos seguros.



En este informe se plasman los trabajos correspondientes al primer semestre del segundo año legislativo, que abarca del mes de septiembre de 2025 al mes de febrero de 2026, y denota que el trabajo de la Comisión se ha concentrado en ejes que reflejan una visión integral de la seguridad como bienestar:

- Prevención social de la violencia y del delito: fortaleciendo acciones legislativas que atiendan las causas, prioricen a niñas, niños, adolescentes y juventudes, y recuperen espacios comunitarios.

- Fortalecimiento institucional y coordinación intergubernamental: impulsando herramientas normativas que mejoren la cooperación entre federación, entidades federativas y municipios, con reglas claras de actuación y rendición de cuentas.
- Profesionalización, control de confianza y dignificación policial: promoviendo condiciones para cuerpos de seguridad más capacitados, con mejores estándares, disciplina y carrera policial.
- Tecnología, inteligencia e información para la seguridad: revisando y proponiendo marcos que permitan modernizar capacidades del Estado con salvaguardas jurídicas robustas, especialmente en protección de datos personales y control parlamentario.

Este trabajo se vincula de manera directa con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas), al orientar nuestros esfuerzos a instituciones más eficaces, responsables y transparentes, y a comunidades donde la seguridad no se traduzca en miedo, sino en libertad para vivir y desarrollarse.

Con profundo respeto, de conformidad con el artículo 165 y demás relativos del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentamos este informe de actividades. Servir desde la Cámara de Diputados, y en particular desde la Comisión de Seguridad Ciudadana, representa un alto honor y una obligación diaria: convertir el mandato popular en resultados, con seriedad técnica, diálogo plural y compromiso con la paz.

Reiteramos nuestra determinación de seguir trabajando con responsabilidad, transparencia y cercanía, para construir un México más seguro, más justo y más humano.

**¡Gracias por su confianza!**

## II. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN<sup>1</sup>

I Seguridad Ciudadana

24	5	5	4	2	2	Total
MORENA	PT	PEM	PNH	MC	PRI	42

**morena**



**Presidenta**

**Dip. Salden Quiroz Jessica**

Tipo de elección: **Mayoría relativa**

Entidad: **Yucatán**

Distrito: **6)**

E-mail: **jessica.salden@diputados.gob.mx**

Suplente: **Norma Alejandrina Martínez Gil**

<sup>1</sup> La conformación plasmada podría no corresponder a aquella publicada en la página de la Comisión, puesto que a la fecha de aprobación del presente informe se han comunicado diversos cambios de integración aprobados por la Junta de Coordinación Política, sin embargo, esta integración fue la que prevaleció mayoritariamente, durante el periodo reportado en el presente informe de actividades.

# morena

La esperanza de México

## SECRETARÍAS

### Secretarías



Dip. Oquiberto Sotelo Julia Arellano  
Elector: Zacatecas  
Distrito: 2



Dip. Villegas Guzman Ador María Cristina  
Elector: Veracruz  
Distrito: 15



Dip. Diego Luis Karam Adán  
Elector: Tamaulipas  
Distrito: 3a. Circunscripción



Dip. Cecilia Arce Amador  
Elector: Estado de México  
Distrito: 12



Dip. Miguel Bracho Sergio  
Elector: Ciudad de México  
Distrito: 4a. Circunscripción



Dip. Marcel Rubio María Guadalupe  
Elector: Ciudad de México  
Distrito: 4a. Circunscripción



Dip. Anaela Villegas Sando  
Elector: Morelos  
Distrito: 1



Dip. Viqueza Ruiz Matam de los Angeles  
Elector: Durango  
Distrito: 1



Dip. Mijel Iván Ulises  
Elector: Zacatecas  
Distrito: 3

## INTEGRANTES



Dip. Analia Domínguez Lator  
Elector: Estado de México  
Distrito: 25



Dip. Pineda Bustamante Juan Angel  
Elector: Morelos  
Distrito: 4



Dip. Jaramila Roldán Gabriela Guadalupe  
Elector: Ciudad de México  
Distrito: 8



Dip. Esteban Hernández Manuel de Jesús  
Elector: Durango  
Distrito: 5a. Circunscripción



Dip. De la Pineda García Juan Hugo  
Elector: Estado de México  
Distrito: 32



Dip. Gudiño León Zaira Humberto  
Elector: Veracruz  
Distrito: 3a. Circunscripción



Dip. Pujol Martínez Jesús Antonio  
Elector: Sonora  
Distrito: 2



Dip. Salgado Franco Mayra Estela  
Elector: Morelos  
Distrito: 3a. Circunscripción



Dip. Gómez Muñoz Martín  
Elector: Jalisco  
Distrito: 11



Dip. Julia Vela Meléndez Guadalupe  
Elector: Quintana Roo  
Distrito: 4



Dip. Olayo Camacho Luis Arturo  
Elector: Yucatán  
Distrito: 2a. Circunscripción



Dip. Hernández Espin Claudio Alejandro  
Elector: Tamaulipas  
Distrito: 2



Dip. Gustavo Pérez Escobar  
Elector: Veracruz  
Distrito: 3a. Circunscripción



Dip. Michael López Miranda  
Elector: Jalisco  
Distrito: 1a.



## SECRETARÍAS



Dip. Viche Cornejo Luis Fernando  
Estado de México  
Distrito 10



Dip. Mazarón Celso Javier  
Estado Hidalgo  
Distrito 14 Circunscripción

## INTEGRANTES



Dip. Cebal Medina Francisco Javier  
Estado Jalisco  
Distrito 1



Dip. Manzanilla Talíz Evelyn  
Estado de México  
Distrito 10



Dip. Garza Alarcón Crisoy Marian  
Estado Chihuahua  
Distrito 14 Circunscripción



## SECRETARÍAS



Dip. Scherer Parrysh Julio Javier  
Distrito: Guayaquil  
Distrito: 2a. Circunscripción



Dip. Madrazo Silvio Enrique Arturo  
Enf. San. Ciudad de Milagro  
Distrito: 1a.

## INTEGRANTES



Dip. Andrade Corti Joaquin  
Enf. San. Puyo  
Distrito: 1a.



Dip. Castellanos Viterbo Carlos Enrique  
Enf. San. Ibarra  
Distrito: 1



Dip. Acosta Genoveva M. Linares  
Enf. San. Loja Potosí  
Distrito: 2a. Circunscripción



## SECRETARÍAS



Dip. Givés Guerrero Tenesca  
Entidad: Estado de México  
Distrito: La Cuernavaca



Dip. Berenice Moreno Morán  
Entidad: Aguascalientes  
Distrito: 2

## INTEGRANTES



Dip. Irving Casar Fierro  
Entidad: Ciudad de México  
Distrito: 14



Dip. Damián Reyes Celis (asist)  
Entidad: Baja California  
Distrito: La Guaymas



## SECRETARÍA



Dip. Lara Calderón Emilio  
Entidad: Campeche  
Distrito: 3a. Circunscripción

---

## INTEGRANTE



Dip. Betanzos Cortes Israel  
Entidad: Ciudad de México  
Distrito: 4a. Circunscripción



## SECRETARÍA

---



Dip. Zavaia Gutiérrez Juan Ignacio

Entidad: Ciudad de México

Distrito: 4a. Circunscripción

---

## INTEGRANTE



Dip. Ortega Pacheco Ivonne Aracelly

Entidad: Yucatán

Distrito: 3a. Circunscripción

---

### III. PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Diputados desempeña un papel fundamental en la construcción y perfeccionamiento del marco jurídico y de las políticas públicas orientadas a garantizar la paz, prevenir la violencia y proteger la integridad de las personas en todo el territorio nacional.

Su relevancia radica en que analiza, discute y dictamina iniciativas legislativas vinculadas con la seguridad pública y la prevención del delito; el fortalecimiento institucional de las corporaciones policiales; la coordinación entre la federación, las entidades federativas y los municipios; así como, la generación de instrumentos normativos que permitan una actuación eficaz del Estado, siempre bajo los principios de legalidad, proporcionalidad y respeto a los derechos humanos.

Además, la Comisión funge como un espacio de deliberación plural que permite a la Cámara incidir de manera directa en la evaluación, seguimiento y orientación de estrategias y acciones gubernamentales en materia de seguridad, con especial atención a su impacto territorial, a la protección de grupos en situación de vulnerabilidad y a la atención de víctimas.

A través de las sesiones celebradas conforme a la normatividad parlamentaria; así como, de los acuerdos aprobados, la Comisión ha articulado esfuerzos legislativos con los tres órdenes de gobierno y con instancias del Sistema Nacional de Seguridad Pública, promoviendo una visión integral que combine prevención social, profesionalización policial, mejora regulatoria, uso responsable de tecnología y fortalecimiento del Estado de derecho, en alineación con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas).



## IV. RELACIÓN DE ASUNTOS TURNADOS

### Iniciativas

Fecha: 2025-SEP-17

Que adiciona a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

Presentada por el diputado Pablo Vázquez Ahued, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

**Prórroga** hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria, número 6877-II-6-1, miércoles 17 de septiembre de 2025. (2429)

Fecha: 2025-SEP-18

Que reforma al artículo 35 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de fortalecimiento a municipios.

Presentada por el diputado Paulo Gonzalo Martínez López, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

**Prórroga** hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria, número 6878-II-2, jueves 18 de septiembre de 2025. (2435)

Fecha: 2025-SEP-18

Que reforma el artículo 12 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para fortalecer la participación ciudadana en la toma de decisiones y mejorar las políticas públicas en la materia.

Presentada por el diputado Miguel Angel Guevara Rodríguez, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

**Prórroga** hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria, número 6877-II-2, miércoles 17 de septiembre de 2025. (2447)

Fecha: 2025-OCT-07

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de armonización legislativa y para crear el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública a Alcaldías y Municipios.

Presentada por la diputada Carmen Rocío González Alonso, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal.

**Prórroga** hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria, número 6891-II-2-1, martes 7 de octubre de 2025. (2700)

Fecha: 2025-OCT-08

Que reforma el artículo 60 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de vivienda para el personal de seguridad pública.

Presentada por los diputados Lilia Aguilar Gil y Jorge Armando Ortiz Rodríguez, PT.  
Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.  
Gaceta Parlamentaria, número 6891-II-4, martes 7 de octubre de 2025. (2738)

Fecha: 2025-OCT-14

Que expide la Ley de Certificación y Capacitación Laboral para Personas ex Internas.  
Presentada por el diputado Ricardo Astudillo Suárez, PVEM.  
Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.  
Gaceta Parlamentaria, número 6892-II-3-1, miércoles 8 de octubre de 2025. (2813)

Fecha: 2025-OCT-29

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, en materia de comercialización y uso de equipamiento táctico.  
Presentada por el diputado Emilio Manzanilla Téllez, PT.  
Turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y de Defensa Nacional.  
Gaceta Parlamentaria, número 6877-II-4, miércoles 17 de septiembre de 2025. (2989)

Fecha: 2025-OCT-29

Que adiciona un artículo 48 Bis y reforma los artículos 77 y 87 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de evaluaciones psicológicas periódicas a los elementos policiales de todos los niveles de gobierno.  
Presentada por la diputada Greycy Marian Durán Alarcón, PT.  
Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.  
Gaceta Parlamentaria, número 6907-II-4, miércoles 29 de octubre de 2025. (3019)

Fecha: 2025-NOV-04

Que expide la Ley General para la Cultura de Paz y Reconciliación.  
Presentada por el Congreso de Chihuahua.  
Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.  
Gaceta Parlamentaria, número 6911-I, martes 4 de noviembre de 2025. (3026)

Fecha: 2025-NOV-04

Que reforma la fracción I del artículo 7o. de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de vivienda adecuada.  
Presentada por la diputada María del Rosario Orozco Caballero, Morena.  
Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.  
Gaceta Parlamentaria, número 6911-II-1, martes 4 de noviembre de 2025. (3046)

Fecha: 2025-NOV-04

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley Nacional del Registro de Detenciones, en materia de seguridad de la base de datos.  
Presentada por el diputado Julio César Moreno Rivera, Morena.  
Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.  
**Prórroga** hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.  
Gaceta Parlamentaria, número 6911-II-1, martes 4 de noviembre de 2025. (3051)

Fecha: 2025-NOV-20

Que adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Nacional del Registro de

Detenciones, en materia de gestión de riesgos y vulneraciones de la base de datos del Registro Nacional de Detenciones.

Presentada por la diputada Teresa Ginez Serrano, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

**Prórroga** hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria, número 6877-II-2-1, miércoles 17 de septiembre de 2025. (3233)

Fecha: 2025-NOV-26

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Aduanera, de la Ley de Seguridad Nacional y de la Ley de Migración, en materia de control de seguridad en las aduanas de la frontera sur de México.

Presentada por el diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

Turnada a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público, y de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Asuntos Migratorios.

**Prórroga** hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria, número 6926-II-2, miércoles 26 de noviembre de 2025. (3297)

Fecha: 2025-DIC-09

Que adiciona el artículo 3 Bis a la Ley de Seguridad Nacional, para precisar los supuestos específicos en los que podrá clasificarse información relacionada con la seguridad nacional, establecer criterios técnicos obligatorios, definir un plazo máximo de reserva y prever sanciones para quienes utilicen indebidamente dicha figura.

Presentada por el diputado Carlos Eduardo Gutiérrez Mancilla, PRI.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

**Prórroga** hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria, número 6917-II-5, miércoles 12 de noviembre de 2025. (3455)

Fecha: 2025-DIC-09

Que reforma y deroga diversas disposiciones del artículo 26 de la Ley del Registro Público Vehicular, para realizar la actualización del salario mínimo a unidad de medida y actualización.

Presentada por la diputada María Isidra de la Luz Rivas, PT.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

**Prórroga** hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria, número 6921-II-4, miércoles 19 de noviembre de 2025. (3462)

Fecha: 2025-DIC-09

Que expide la Ley General de Protección Integral a Personas Servidoras Públicas.

Presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Prórroga** hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria, número 6930-II-6-1, martes 2 de diciembre de 2025. (3494)

Fecha: 2025-DIC-10

Que expide la Ley General de Videovigilancia y Protección Integral de la Seguridad Pública, en materia de seguridad, atención y prevención del delito.

Presentada por la diputada Clara Cárdenas Galván, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana, con opinión de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**Prórroga** hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria, número 6916-II-1-1, martes 11 de noviembre de 2025. (3687)

Fecha: 2025-DIC-10

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, a fin de armonizarla con el Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia, en materia de inteligencia, análisis criminal e interconexión de bases de datos.

Presentada por la diputada Jessica Saiden Quiroz, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

**Prórroga** hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria, número 6921-II-1-2, miércoles 19 de noviembre de 2025. (3716)

Fecha: 2025-DIC-10

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular, para establecer que los reportes de robo o recuperaciones de vehículos deberán registrarse en un plazo no mayor a tres días naturales.

Presentada por la diputada Rafaela Vianey García Romero, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

**Prórroga** hasta el 31 de agosto de 2027, con base en el artículo 183, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Gaceta Parlamentaria, número 6936-II-1, miércoles 10 de diciembre de 2025. (3813)

Fecha: 2026-ENE-21

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las Leyes de Seguridad Nacional; General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; y Orgánica de la Administración Pública Federal, y del Código Penal Federal, en materia de protección de bases de datos poblacionales estratégicas del Estado.

Presentada por el diputado Felipe Miguel Delgado Carrillo, PVEM.

Turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana, y de Gobernación y Población, con opinión de la Comisión de Justicia.

Gaceta Parlamentaria, número 6956-II-3, miércoles 21 de enero de 2026. (4001)

Fecha: 2026-FEB-11

Que reforma los artículos 7o. y 13 de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de seguridad y prevención social del delito.

Presentada por el diputado Jesús Alfonso Ibarra Ramos, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6972-II-1-1, martes 10 de febrero de 2026. (4181)

Fecha: 2026-FEB-11

Que reforma el artículo 56 de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de integración plural y constitución obligatoria de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional.

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.  
Gaceta Parlamentaria, número 6972-II-5, martes 10 de febrero de 2026. (4205)

Fecha: 2026-FEB-17  
Que reforma el artículo 103 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de ciberseguridad.  
Presentada por la diputada Sandra Anaya Villegas, Morena.  
Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.  
Gaceta Parlamentaria, número 6977-II-1-1, martes 17 de febrero de 2026. (4244)

Fecha: 2026-FEB-17  
Que reforma los artículos 6o., 8o., 9o. y 18 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de políticas públicas basadas en evidencia.  
Presentada por la diputada Sandra Anaya Villegas, Morena.  
Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.  
Gaceta Parlamentaria, número 6977-II-1-1, martes 17 de febrero de 2026. (4245)

Fecha: 2026-FEB-18  
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de binomio canino.  
Presentada por la diputada Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Movimiento Ciudadano.  
Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.  
Gaceta Parlamentaria, número 6965-II-6, domingo 1 de febrero de 2026. (4294)

Fecha: 2026-FEB-24  
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Registro Público Vehicular, en materia de armonización con la Ley General de Movilidad y Seguridad Vial.  
Presentada por la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.  
Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.  
Gaceta Parlamentaria, número 6982-II-2-1, martes 24 de febrero de 2026. (4358)

Fecha: 2026-FEB-24  
Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de instancias de prevención en el ámbito municipal.  
Presentada por la diputada Teresa Ginez Serrano, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.  
Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.  
Gaceta Parlamentaria, número 6982-II-2-2, martes 24 de febrero de 2026. (4362)

Fecha: 2026-FEB-24  
Que reforma diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en materia de armonización normativa.  
Presentada por la diputada Teresa Ginez Serrano, PAN; y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.  
Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.  
Gaceta Parlamentaria, número 6982-II-2, martes 24 de febrero de 2026. (4363)

Fecha: 2026-FEB-24  
Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Seguridad Nacional, en materia de armonización legislativa.

Presentada por el diputado José Alberto Benavides Castañeda, PT.  
Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.  
Gaceta Parlamentaria, número 6982-II-4, martes 24 de febrero de 2026. (4395)

### **Proposiciones con punto de acuerdo**

**Fecha:** 2025-09-09

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC y a la GN a establecer una estrategia y fortalecer la vigilancia en las carreteras del estado de Nuevo León, a fin de garantizar la seguridad de transportistas, viajeros y habitantes.

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6872-III-5, martes 9 de septiembre de 2025. (680)

**Fecha:** 2025-09-17

Con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Segob y diversas autoridades a instalar y coordinar una mesa interinstitucional y fortalecer las acciones de prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

Presentada por el diputado Pablo Vázquez Ahued, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6877-III-6, miércoles 17 de septiembre de 2025. (718)

**Fecha:** 2025-09-23

Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a fortalecer las sanciones contra conductores en estado de ebriedad y a implementar campañas nacionales informativas, educativas y de concientización en sus portales oficiales, redes sociales y medios de comunicación locales, con el fin de dar a conocer la normatividad aplicable, las sanciones correspondientes y fomentar la cultura de la prevención.

Presentada por el diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6881-III-1, martes 23 de septiembre de 2025. (736)

**Fecha:** 2025-09-24

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC a fortalecer las estrategias y verificación en los puntos de control, a efecto de identificar y combatir retenes falsos.

Presentada por la diputada Blanca Leticia Gutiérrez Garza, PAN.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6882-III-2, miércoles 24 de septiembre de 2025. (754)

**Fecha:** 2025-09-30

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno del estado de Jalisco y a los 125 ayuntamientos a ampliar y fortalecer los operativos de detección, retiro y disposición final de vehículos abandonados, así como implementar campañas permanentes de difusión y sensibilización dirigidas a la ciudadanía y elaboren un informe público sobre los resultados obtenidos para su publicación en el periódico oficial del estado de Jalisco.

Presentada por la diputada Marcela Michel López, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6886-III-1, martes 30 de septiembre de 2025. (760)

**Fecha:** 2025-09-30

Con punto de acuerdo, para exhortar al CSN a expedir el Programa para la Seguridad

Nacional, con el propósito de dotar al Estado mexicano de las herramientas estratégicas necesarias para enfrentar de manera integral y eficaz las amenazas actuales y futuras.

Presentada por la diputada Dionicia Vázquez García, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6886-III-1, martes 30 de septiembre de 2025. (764)

**Fecha:** 2025-09-30

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Segob y a la SSPC a atender la solicitud de protección formulada por el presidente municipal Carlos Alberto Manzo Rodríguez, del municipio de Uruapan, en el estado de Michoacán, asimismo, se refuerce las acciones de seguridad ante el incremento de la violencia generada por grupos delictivos en la región.

Presentada por diputados integrantes Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6886-III-6, martes 30 de septiembre de 2025. (783)

**Fecha:** 2025-10-07

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC a implementar de manera inmediata las medidas necesarias para garantizar la seguridad de quienes circulan por la carretera Puebla-Acapulco, garantizando no solo la libre circulación de las personas, sino el derecho fundamental a la seguridad.

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6891-III-5, martes 7 de octubre de 2025. (804)

**Fecha:** 2025-11-04

Con punto de acuerdo, por el que se al Ejecutivo federal, a través de la SSC, a impulsar nuevamente la operación del programa de fortalecimiento para la seguridad (Fortaseg), así como se continúe con la operación del programa fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP) con el incremento de recursos, para fortalecer a las corporaciones policíacas estatales y municipales en sus labores de seguridad pública.

Presentada por la diputada Verónica Martínez García, PRI.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6911-III-5, martes 4 de noviembre de 2025. (902)

**Fecha:** 2025-11-11

Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades a implementar medidas urgentes para prevenir, investigar y erradicar las desapariciones de niñas, niños y adolescentes en México.

Presentada por la diputada Ofelia Socorro Jasso Nieto, PRI.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6916-III-5, martes 11 de noviembre de 2025. (923)

**Fecha:** 2025-11-19

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Federación y a las entidades federativas a establecer un memorial y otorgar reconocimiento a las personas policías caídas en cumplimiento de su deber, garantizando además la seguridad jurídica y social de sus familias.

Presentada por las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRI.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6921-III-5, miércoles 19 de noviembre de 2025. (938)

**Fecha:** 2025-11-19

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC y la Sedena a implementar acciones inmediatas para atender y combatir el delito de extorsión contra productores en la región de Durango y la Comarca Lagunera.

Presentada por la diputada Patricia Flores Elizondo, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6921-III-6, miércoles 19 de noviembre de 2025. (944)

**Fecha:** 2025-11-19

Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades de las 32 entidades federativas a realizar la evaluación prevista en el cuarto transitorio del decreto publicado en el DOF el 12 de abril de 2019, en materia de prisión preventiva oficiosa.

Presentada por el diputado Pablo Vázquez Ahued, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6921-III-6, miércoles 19 de noviembre de 2025. (945)

**Fecha:** 2025-11-19

Con punto de acuerdo, para exhortar a la alcaldía Magdalena Contreras y a la SSPC a garantizar el Estado de derecho, la seguridad, la protección civil y el libre tránsito de los vecinos de la calle Orizaba, en la colonia San Jerónimo Aculco, ante la realización de festividades en el espacio público.

Presentada por la diputada Amancay González Franco, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6921-III-6, miércoles 19 de noviembre de 2025. (947)

**Fecha:** 2025-11-25

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC y a la GN a implementar acciones que restablezcan la seguridad en las carreteras en el territorio nacional.

Presentada por el diputado Armando Tejeda Cid, PAN.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6925-III-2, martes 25 de noviembre de 2025. (965)

**Fecha:** 2025-11-25

Con punto de acuerdo, para exhortar al titular de la SSPC, Omar García Harfuch, a garantizar la aplicación del plan por la paz y la justicia en el estado de Tabasco.

Presentada por el diputado Erubiel Lorenzo Alonso Que, PRI.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6925-III-5, martes 25 de noviembre de 2025. (974)

**Fecha:** 2025-12-02

Con punto de acuerdo, para exhortar a la GN y a la SSP del estado de Puebla a garantizar la seguridad en el municipio de Atzitzintla, perteneciente a dicha entidad.

Presentada por la diputada Genoveva Huerta Villegas, PAN.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6930-III-2, martes 2 de diciembre de 2025. (998)

**Fecha:** 2025-12-03

Con punto de acuerdo, para exhortar a la titular de la FGR y a la SSPC a asegurar la restitución de las medidas de protección, así como destinar los recursos humanos y materiales que garanticen los derechos a la vida y la integridad personal de la ciudadana Griselda Martínez Martínez, expresidenta municipal de Manzanillo, Colima.

Presentada por la diputada Patricia Mercado Castro, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6931-III-6, miércoles 3 de diciembre de 2025. (1011)

**Fecha:** 2025-02-02

Con punto de acuerdo, para exhortar a la comandancia de la GN y a los gobiernos de Hidalgo y Nuevo León a integrar una estrategia general de seguridad en los tramos carreteros con reportes de alta incidencia delictiva dentro de la autopista y carretera federal 57.

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6965-III-5, domingo 1 de febrero de 2026. (1243)

**Fecha:** 2025-02-02

Con punto de acuerdo, para exhortar al CSN, a dar a conocer el Programa para la Seguridad Nacional correspondiente al periodo 2024- 2030, a fin de garantizar la transparencia, legalidad y control democrático en la conducción de la política de seguridad nacional.

Presentada por el diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6965-III-5, domingo 1 de febrero de 2026. (1244)

**Fecha:** 2025-02-02

Con punto de acuerdo, para exhortar a la CNSP, al secretariado ejecutivo del SNSP, a la SSPC, a la FGR, a las fiscalías y poderes judiciales de las 32 entidades federativas, así como a la CNDH, a realizar la evaluación prevista en el Cuarto Transitorio del decreto publicado en el DOF el 12 de abril de 2019, en materia de prisión preventiva oficiosa.

Presentada por el diputado Pablo Vázquez Ahued, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6965-III-6, domingo 1 de febrero de 2026. (1247)

**Fecha:** 2025-02-02

Con punto de acuerdo, para exhortar a la Segob, a la SIPINNA, a la SSPC, así como a la CNDH, a fortalecer las acciones de prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes.

Presentada por el diputado Pablo Vázquez Ahued, Movimiento Ciudadano.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6965-III-6, domingo 1 de febrero de 2026. (1248)

**Fecha:** 2025-02-10

Con punto de acuerdo, de urgente resolución, para solicitar a la GN a revisar y, en su caso, impedir que los vehículos de transporte de pasajeros que no están autorizados presten servicios en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México Benito Juárez, y a verificar que quienes presten el servicio cumplan con la normatividad aplicable.

Presentada por el diputado Francisco Javier Borrego Adame, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6972-III-1, martes 10 de febrero de 2026. (1270)

**Fecha:** 2025-02-10

Con punto de acuerdo, para exhortar a los congresos locales, a la FGR, y a la Segob a fortalecer acciones para prevenir la cohabitación forzada.

Presentada por la diputada Mónica Becerra Moreno, PAN.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.  
Gaceta Parlamentaria, número 6972-III-2, martes 10 de febrero de 2026. (1277)

**Fecha:** 2025-02-10

Con punto de acuerdo, para exhortar a la FGR y a la Segob a fortalecer los mecanismos de prevención, búsqueda y protección de niñas, niños y adolescentes en contexto digital. Presentada por la diputada Mónica Becerra Moreno, PAN.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6972-III-2, martes 10 de febrero de 2026. (1278)

**Fecha:** 2025-02-10

Con punto de acuerdo, para exhortar a la CNPDyPC a publicar el programa nacional para la prevención social de la violencia y la delincuencia vigente.

Presentada por el diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, PRI .

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6972-III-5, martes 10 de febrero de 2026. (1289)

**Fecha:** 2025-02-11

Con punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente a la Sedena y a la SSPC a reforzar, en coordinación con autoridades del estado de Baja California, la identificación del personal en operativos, los protocolos de actuación en ingresos a domicilios particulares y la prevención de la suplantación de autoridad.

Presentada por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6973-III-1, miércoles 11 de febrero de 2026. (1294)

**Fecha:** 2025-02-11

Con punto de acuerdo, para exhortar a diversas autoridades, a llevar a cabo estrategias y acciones para la detección temprana, contención, prevención y erradicación del ciberacoso y ciberbullying.

Presentada por la diputada Karina Alejandra Trujillo Trujillo, PVEM.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6973-III-3, miércoles 11 de febrero de 2026. (1301)

**Fecha:** 2025-02-17

Con punto de acuerdo, por el que se reconoce y se respalda la Estrategia Nacional de Seguridad impulsada por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo; se felicita al secretario de Seguridad y Protección Ciudadana por los resultados obtenidos en el combate a la extorsión y a la colusión de autoridades con el crimen organizado a través del Operativo Enjambre; y se solicita la replicación de acciones coordinadas similares en el estado de Baja California.

Presentada por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6977-III-1, martes 17 de febrero de 2026. (1313)

**Fecha:** 2025-02-17

Con punto de acuerdo, por el que se solicita respetuosamente al Secretariado Ejecutivo del SNSP y al INEGI a que valoren la incorporación y sistematización de información relacionada con el uso de inteligencia artificial en la comisión de delitos, a fin de fortalecer el diseño de políticas públicas en materia de prevención de la ciberdelincuencia y la violencia digital.

Presentada por el diputado Fernando Jorge Castro Trenti, Morena.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.  
Gaceta Parlamentaria, número 6977-III-1, martes 17 de febrero de 2026. (1320)

**Fecha:** 2025-02-17

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC a reforzar la estrategia de seguridad en las carreteras federales y nodos logísticos estratégicos, con el fin de disminuir la inseguridad y robo al transporte de carga.

Presentada por el diputado José Guillermo Anaya Llamas, PAN.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6977-III-2, martes 17 de febrero de 2026. (1326)

**Fecha:** 2025-02-17

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC y a la GN a reforzar la estrategia de seguridad en carreteras federales.

Presentada por la diputada María Leonor Noyola Cervantes, PVEM.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6977-III-3, martes 17 de febrero de 2026. (1331)

**Fecha:** 2025-02-24

Con punto de acuerdo, para exhortar a la SSPC, a la GN y a las autoridades estatales a revisar y regular la instalación de retenes carreteros, a fin de garantizar la libertad de tránsito y prevenir abusos.

Presentada por la diputada María Leonor Noyola Cervantes, PVEM.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6982-III-3, martes 24 de febrero de 2026. (1362)

**Fecha:** 2025-02-24

Con punto de acuerdo, para exhortar al gobierno de la CDMX y a la SSC a reforzar la supervisión y vigilancia del actuar de sus elementos, incluyendo a la policía bancaria e industrial en el STCM, a fin de garantizar el estricto cumplimiento de los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad.

Presentada por la diputada Laura Ivonne Ruíz Moreno, PRI.

Turnada a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Gaceta Parlamentaria, número 6982-III-5, martes 24 de febrero de 2026. (1368)

## **V. REUNIONES CELEBRADAS**

### **Quinta Reunión Ordinaria, celebrada el 15 de octubre de 2025.**

La sesión inició con 26 diputadas y diputados presentes y concluyó con un quórum final de 38, lo que dio plena validez a los acuerdos adoptados. A partir de ello, la Comisión desahogó formalmente los asuntos enlistados para su discusión y votación, todos vinculados con la organización, planeación y conducción de los trabajos legislativos del órgano dictaminador.

Asimismo, se aprobaron las actas de la Segunda, Tercera y Cuarta Reuniones Ordinarias de la comisión, después de que en cada caso se dispensó su lectura por unanimidad en votación económica. El Acta de la Segunda Reunión Ordinaria fue aprobada con 35 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones; el Acta de la Tercera Reunión Ordinaria se aprobó con 36 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones; y el Acta de la Cuarta Reunión Ordinaria también fue aprobada con 36 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Con ello, la Comisión validó formalmente la memoria documental de sus reuniones previas y dio continuidad jurídica y parlamentaria a sus actuaciones.

De igual manera, fue aprobado el Segundo Informe Semestral de actividades de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya lectura también fue dispensada por unanimidad y cuya votación final registró 37 votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones.

Por otra parte, se aprobó el Programa Anual de Trabajo para el segundo año de ejercicio de la Sexagésima Sexta Legislatura, igualmente previa dispensa de lectura por unanimidad, con una votación de 36 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones. Estos dos acuerdos resultan particularmente relevantes porque no sólo avalan el balance institucional de lo realizado por la Comisión, sino también su ruta de trabajo futura, es decir, sus prioridades, líneas de acción y organización para el siguiente periodo legislativo.

Finalmente, la Comisión aprobó la opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2026, en lo correspondiente al Ramo 36, Seguridad Ciudadana. En este caso, la lectura del documento también fue dispensada por unanimidad, pero la votación mostró una deliberación más dividida que en los demás asuntos, al registrarse 24 votos a favor, 4 votos en contra y cero abstenciones.

En los asuntos generales no se sometió ningún otro tema a votación, aunque la presidencia informó que en próximas reuniones se prevé la realización de mesas de trabajo con organizaciones de la sociedad civil e instancias internacionales en materia de seguridad. En suma, los acuerdos formalmente aprobados fueron seis: las tres actas de reuniones anteriores, el Segundo Informe Semestral, el Programa Anual de Trabajo del segundo año legislativo y la opinión presupuestaria sobre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2026 en materia de seguridad ciudadana.

#### **Novena Reunión extraordinaria, de fecha 10 de diciembre de 2025.**

La Comisión de Seguridad Ciudadana fue debidamente convocada a su Novena Reunión Extraordinaria para el miércoles 10 de diciembre de 2025, a las 17:30 horas, en modalidad presencial en el salón de protocolo del edificio C del Palacio Legislativo de San Lázaro, con el propósito de desahogar el orden del día publicado en la Gaceta Parlamentaria de esa misma fecha.

Sin embargo, una vez abierta la lista de asistencia y transcurridos treinta minutos desde la hora señalada para el inicio, la presidencia dio cuenta de la presencia de únicamente 15 de los 42 integrantes de la comisión, por lo que no se reunió el quórum reglamentario exigido por los artículos 3, numeral 1, fracción XXI, y 167, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; asimismo, se hizo constar la justificación formal de inasistencia presentada por la diputada Merilyn Gómez Pozos.

En razón de la falta de quórum, la reunión no pudo instalarse válidamente ni desahogar los asuntos previstos en el orden del día, por lo que la presidencia instruyó levantar el acta circunstanciada correspondiente, con fundamento en los

artículos 160, numeral 4; 167, numeral 3; y 150, numeral 1, fracción IX, del Reglamento de la Cámara de Diputados. En consecuencia, lo asentado tuvo por objeto dejar constancia formal de la imposibilidad material y jurídica de celebrar la sesión; así como, ordenar que el acta y el registro autógrafo de asistencia se anexaran para su publicación en la Gaceta Parlamentaria, en el sitio electrónico de la Cámara de Diputados y en el micrositio oficial de la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Con posterioridad, se emitieron diversas convocatorias para la celebración de reuniones ordinarias y extraordinarias de esta Comisión; sin embargo, las dinámicas propias del trabajo parlamentario, la intensidad de la agenda legislativa de la Cámara de Diputados y la carga de actividades del Pleno; así como, las responsabilidades concurrentes de quienes integran este órgano legislativo, impidieron que en distintos momentos pudiera concretarse materialmente la realización de dichas sesiones en los términos inicialmente previstos.

No obstante, resulta indispensable dejar constancia de que esta circunstancia obedeció a factores institucionales y de agenda parlamentaria, y de ninguna manera a una falta de interés, disposición o compromiso con las tareas encomendadas a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Lejos de significar una pausa o una interrupción en sus responsabilidades, este periodo permitió profundizar el análisis técnico, jurídico y parlamentario de los asuntos turnados, avanzar en la revisión de proyectos, dar seguimiento a temas prioritarios y atender con responsabilidad las peticiones, planteamientos y exigencias que la ciudadanía hizo llegar de manera directa a esta representación.

Aun cuando no siempre el trabajo legislativo se refleja únicamente en sesiones formales, la Comisión permaneció viva en su propósito, firme en su vocación y constante en su deber: escuchar, estudiar, construir acuerdos y responder con seriedad a las causas que preocupan a la sociedad. Porque el compromiso de sus integrantes no se mide sólo en reuniones celebradas, sino también en la constancia silenciosa del esfuerzo cotidiano, en la disciplina del estudio y en la voluntad permanente de servir.

## **VI. FORO NACIONAL “POR UNA SEGURIDAD CIUDADANA CON ROSTRO HUMANO: COMUNIDAD, MIGRACIÓN Y EQUIDAD”**

Este Foro Nacional “se llevó a cabo el 8 de septiembre de 2025 en la Cámara de Diputados, como una iniciativa de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Desde su convocatoria, el foro fue concebido como un espacio plural de diálogo, análisis y propuestas para discutir los principales retos de la seguridad ciudadana en México, incorporando expresamente enfoques de proximidad comunitaria, migración, derechos humanos y buenas prácticas nacionales e internacionales.

En su inauguración participaron diputadas, diputados, especialistas, autoridades y representantes de instituciones y de la sociedad civil, lo que confirmó su carácter abierto e interinstitucional.

En términos de contenido, el foro se estructuró en tres paneles temáticos que buscaron traducir una visión de seguridad más humana en rutas concretas de política pública.

El primero, relativo a la policía de proximidad, partió de la idea de que la seguridad no puede sostenerse únicamente en la reacción punitiva, sino en la reconstrucción de la confianza entre autoridad y comunidad.

El segundo, sobre migración y seguridad, colocó en el centro la necesidad de una política integral que reconozca el derecho de asilo, el principio de no devolución, la dimensión productiva de la movilidad humana y la obligación del Estado de responder con gobernanza, coordinación y trato digno.

El tercero, enfocado en mujeres, espacios públicos y justicia con perspectiva de género, buscó visibilizar que no puede hablarse de seguridad verdadera mientras las mujeres enfrenten violencia, miedo y barreras estructurales para ejercer plenamente sus derechos en el espacio público.

El foro no fue únicamente un acto protocolario, sino un ejercicio de interlocución política y técnica con actores diversos. Su objetivo fue generar propuestas en torno a los grandes desafíos de la seguridad ciudadana.

Participantes del encuentro muestran que hubo presencia de especialistas en materia migratoria y de representantes de distintos ámbitos institucionales. Por ejemplo, se contó con la participación de la Asociación del Servicio Exterior Mexicano a través de su presidente, el embajador David Nájera Rivas, quien expuso una lectura de la migración no como amenaza, sino como una realidad que ha enriquecido a México y que exige políticas de integración, no de estigmatización. De igual forma, se contó con la intervención de autoridades federales y estatales, como el Subsecretario de Política Criminal, Vinculación y Protección Civil de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, José Luis Rodríguez Díaz De León o el Secretario de Seguridad Pública de Aguascalientes, quienes presentaron propuestas con visión ciudadana y de derechos humanos.

En términos legislativos y parlamentarios, el foro dejó como principal aportación la construcción de un marco de conversación más amplio y más sensible a las realidades humanas que atraviesan la seguridad en México: comunidad, migración y género, entendidos no como temas aislados, sino como dimensiones inseparables de una política pública moderna, eficaz y con rostro humano.



## **VII. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO**

El documento fija una visión de seguridad ciudadana centrada en la persona, en los derechos humanos, en la dignidad humana y en la justicia social, dejando claro que la seguridad no debe entenderse únicamente como combate a la delincuencia, sino como una condición indispensable para la paz, la vida democrática y la confianza en las instituciones.

Además, el programa asume expresamente el compromiso de alinear su actuación con los estándares internacionales y con la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, en particular con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, Paz, justicia e instituciones sólidas.

En cuanto a su sustento institucional, el programa precisa la conformación plural de la comisión y establece su marco jurídico con base en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el Reglamento de la Cámara de Diputados. A partir de ello, define como objetivo general consolidar a la comisión como un instrumento para crear, actualizar y fortalecer el andamiaje jurídico en materia de seguridad ciudadana, garantizando que toda reforma o producto legislativo responda a principios constitucionales, convencionales y de derechos humanos.

De manera complementaria, fija objetivos específicos como armonizar la normativa vigente, fortalecer la atención a víctimas, impulsar mecanismos de control parlamentario, promover políticas con enfoque de género y diversidad, coordinarse con los tres órdenes de gobierno y mantener canales efectivos de comunicación con la ciudadanía.

El núcleo operativo del documento se encuentra en sus líneas de acción, que delinean una agenda legislativa amplia y estructurada. Entre los temas prioritarios destacan el fortalecimiento de la Guardia Nacional con enfoque de proximidad ciudadana; la prevención social de la violencia, especialmente en jóvenes y comunidades vulnerables; el uso responsable de la inteligencia, la tecnología y los datos; la profesionalización, evaluación y certificación de las policías; la prevención

de la violencia de género y familiar; la protección de niñas, niños y adolescentes frente a delitos digitales; y la construcción de un sistema integral de atención a víctimas, con justicia restaurativa, reparación del daño y acceso efectivo a la justicia. En conjunto, estas líneas muestran que la Comisión busca combinar prevención, legalidad, coordinación institucional y mecanismos de protección para responder a los desafíos contemporáneos de la seguridad pública.

Finalmente, el programa desarrolla una metodología de trabajo orientada a la productividad legislativa, al consenso técnico y a la apertura institucional. Para ello prevé un correo oficial como medio de comunicación, la circulación anticipada de dictámenes, la intervención de la Secretaría Técnica y de un grupo técnico de asesores para construir proyectos consensuados, así como la consideración de opiniones provenientes del Gobierno Federal, organizaciones civiles, sector empresarial y sociedad civil.

También contempla un calendario flexible de reuniones ordinarias y extraordinarias, y una estrategia de vinculación interinstitucional que incluye la opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, la realización del foro nacional "Por una Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Comunidad, Migración y Equidad", el diálogo permanente con la ciudadanía, el trabajo conjunto con otras comisiones y con el Senado, y la relación con dependencias de la Administración Pública Federal, organismos internacionales, sindicatos y sector empresarial.

En suma, se trata de un documento programático que no sólo organiza el trabajo interno de la comisión, sino que proyecta una agenda legislativa y de interlocución pública coherente con las prioridades nacionales en materia de seguridad ciudadana.

### **Avances en el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo**

El presente informe cumple de manera directa con el Programa Anual de Trabajo porque refleja, en los hechos, la ejecución de las funciones sustantivas que dicho instrumento trazó para el segundo año de ejercicio de la Comisión. Mientras el programa estableció como objetivo general consolidar a la Comisión de Seguridad

Ciudadana como un órgano capaz de crear, actualizar y fortalecer el andamiaje jurídico en la materia, con base en procesos apegados a derecho, dignidad humana y justicia social, el informe da cuenta precisamente del desahogo de asuntos turnados, de la celebración de reuniones con validez parlamentaria, de la aprobación del propio programa de trabajo y de la emisión de una opinión presupuestaria en materia de seguridad. Es decir, no se trata de un informe desvinculado de la planeación, sino de la evidencia documental de que la comisión avanzó en la ruta institucional que ella misma se fijó.

Asimismo, el informe se alinea con los objetivos específicos y con las líneas de acción del programa, porque muestra actividad en ámbitos que el propio plan consideró prioritarios: fortalecimiento institucional, coordinación intergubernamental, atención a víctimas, prevención social de la violencia, uso responsable de tecnología e información, y construcción de soluciones legislativas eficaces.

Ello se advierte en la relación de iniciativas y proposiciones turnadas, que abarcan temas como fortalecimiento municipal, prevención del reclutamiento de niñas, niños y adolescentes, evaluaciones policiales, videovigilancia, ciberseguridad, armonización legislativa, seguridad nacional e integridad de bases de datos estratégicas.

De igual forma, el informe deja constancia del tratamiento de temas vinculados con transparencia, atención ciudadana y seguimiento parlamentario, lo cual confirma una ejecución material de la agenda temática prevista en el programa anual.

A su vez, el informe acredita el cumplimiento de la metodología de trabajo prevista en el programa, pues éste dispuso que la Comisión operaría con comunicación institucional formal, circulación anticipada de propuestas, clasificación temática de asuntos, búsqueda de consensos y participación de la Secretaría Técnica y de enlaces asesores para construir proyectos técnicamente sólidos.

En correspondencia con ello, el informe reporta que las reuniones celebradas permitieron aprobar actas, validar el informe semestral, aprobar el Programa Anual de Trabajo y emitir la opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2026.

Además, aun en los casos en que no fue posible concretar sesiones por falta de quórum, quedó asentado que los trabajos no se detuvieron, sino que continuó el análisis de asuntos, la atención de peticiones ciudadanas y la gestión parlamentaria. Esta congruencia entre método proyectado y acciones realizadas demuestra que la Comisión sí actuó con una lógica de planeación, seguimiento y productividad legislativa.

Finalmente, este informe también cumple con el programa en su vertiente de vinculación interinstitucional, transparencia y diálogo con la ciudadanía, que era una de las apuestas más claras del Programa.

Ello, pues se previó expresamente la elaboración de la opinión al Presupuesto de Egresos de la Federación 2026, la realización del Foro Nacional "Por una Seguridad Ciudadana con Rostro Humano: Comunidad, Migración y Equidad"; así como, el diálogo permanente con la ciudadanía y la apertura hacia instituciones públicas, organismos internacionales y sociedad civil.

Este informe, por su parte, documenta la habilitación del micrositio oficial como herramienta de máxima publicidad, la atención de solicitudes de información y el procesamiento de gestiones ciudadanas mediante mecanismos de registro y seguimiento.

En esa medida, el informe no sólo se alinea con los objetivos del programa, sino que demuestra que la Comisión avanzó en una visión de seguridad ciudadana con instituciones más abiertas, responsables y cercanas a la sociedad

## **VIII. OPINIÓN EN SENTIDO POSITIVO RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026**

Elaborada en el marco del procedimiento parlamentario de análisis presupuestal convocado por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública. En su parte inicial, la opinión explica sus fundamentos constitucionales, legales y reglamentarios, y reconstruye los antecedentes del proceso: la presentación del paquete económico por el Poder Ejecutivo Federal el 8 de septiembre de 2025, la emisión de lineamientos y metodología por parte de la comisión dictaminadora del presupuesto, y la instalación de mesas de trabajo bajo esquema de parlamento abierto para examinar el gasto en el rubro de gobierno, dentro del cual se ubica la seguridad ciudadana.

Desde esa base, el documento asume que el análisis presupuestal no debe reducirse a cifras aisladas, sino vincularse con principios de transparencia, planeación, evaluación del desempeño y coordinación entre los tres órdenes de gobierno.

En el desarrollo del documento se sistematizan las principales intervenciones de especialistas, centros de estudio, organizaciones civiles y actores vinculados con la seguridad, la justicia, la búsqueda de personas y la reinserción social. Destacan las aportaciones del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, que advierte que una parte importante del gasto en la finalidad Gobierno se concentra en orden público, seguridad nacional y justicia; así como, la explicación de que la disminución aparente en seguridad pública obedece en buena medida a la reasignación de la Guardia Nacional al ramo de Seguridad Nacional.

También se incorporan preocupaciones sobre la debilidad presupuestal de las búsquedas de personas desaparecidas, la necesidad de fortalecer capacidades forenses, el rezago en reinserción social, la sobrepoblación penitenciaria, la urgencia de reforzar a las policías locales y la importancia de entender la transparencia y el combate a la corrupción como inversiones institucionales y no como gasto prescindible.

El documento también recoge las opiniones y propuestas remitidas por diputadas y diputados integrantes de la Comisión, provenientes de distintos grupos parlamentarios, lo que le da un carácter plural. En esas aportaciones se insiste en varios ejes coincidentes: fortalecer a las policías estatales y municipales; ampliar recursos para prevención social del delito, atención a víctimas y violencia de género; robustecer la inteligencia, la Plataforma México y los mecanismos de evaluación del gasto; y, asegurar que el presupuesto se ejerza con perspectiva de derechos humanos, enfoque de género y criterios de transparencia.

Algunas propuestas específicas plantean ampliar el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, fortalecer el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública y revisar el balance entre gasto operativo, gasto administrativo e inversión estratégica, especialmente en rubros tecnológicos, de coordinación interinstitucional y de apoyo a entidades federativas y municipios.

En su dimensión técnica, la opinión incorpora cuadros comparativos entre el Presupuesto de Egresos de la Federación 2025 y el proyecto para 2026, tanto por ramos como por programas presupuestarios y unidades responsables. A partir de esas tablas, el documento concluye que existe una recomposición importante del gasto en seguridad ciudadana: disminuye notablemente el presupuesto visible en el Ramo 36, Seguridad y Protección Ciudadana, en buena medida por el traslado de funciones de la Guardia Nacional al Ramo 07, Defensa Nacional; mientras que aumentan algunos programas estratégicos como infraestructura de seguridad pública, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública y ciertos componentes tecnológicos y de prevención. En suma, la comisión emite una opinión favorable al proyecto presupuestal, pero deja constancia de observaciones, reservas técnicas y áreas que considera necesario fortalecer para que el gasto público en seguridad responda mejor a las exigencias de paz, eficacia institucional, justicia y proximidad con la ciudadanía, en congruencia con una visión de seguridad humana y con los objetivos de instituciones sólidas previstos en la Agenda 2030.

## **IX. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 63/2019**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) promovió, el 26 de junio de 2019, la Acción de Inconstitucionalidad 63/2019, al estimar que el Congreso de la Unión incurrió en una omisión legislativa al expedir la Ley Nacional del Registro de Detenciones sin desarrollar de manera suficiente uno de los contenidos mínimos ordenados por el artículo cuarto transitorio, fracción IV, numeral 7 de la reforma constitucional en materia de Guardia Nacional, de 26 de marzo de 2019.

En específico, la ley no reguló de forma expresa la actuación que debía desplegar el Registro y su personal en caso de ocurrir hechos que pusieran en riesgo o vulneraran su base de datos, ni definió con claridad al personal responsable, sus facultades y las medidas mínimas frente a amenazas o vulneraciones a la información.

A juicio de la accionante, esa insuficiencia comprometía la seguridad, integridad y resguardo de una base de datos especialmente sensible, generando además inseguridad jurídica en la protección de los derechos de las personas detenidas, razón por la cual la Suprema Corte de Justicia de la Nación terminó por declarar fundada esa omisión legislativa relativa en una competencia de ejercicio obligatorio.

Bajo ese contexto, esta Comisión llevó a cabo la dictaminación de este asunto en estricto cumplimiento al mandato de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Tanto la ruta crítica elaborada por la Comisión de Seguridad Ciudadana como el propio dictamen dejan constancia expresa de que la Comisión emprendió, de manera puntual y sistemática, los actos legales, reglamentarios y técnicos necesarios para atender la resolución del máximo tribunal.

En ese sentido, la dictaminación no respondió a una decisión aislada ni a un ejercicio ordinario de actualización normativa, sino a una obligación constitucional de ejercicio ineludible. El dictamen tuvo como propósito central subsanar la omisión legislativa y dotar de certeza jurídica a la operación del Registro, reforzando la

protección de datos personales y la tutela de los derechos de las personas detenidas.

Asimismo, debe destacarse que la Comisión agotó una ruta institucional seria y responsable antes de someter el asunto a dictaminación. De acuerdo con la cronología incorporada al expediente, se recibieron y turnaron las iniciativas materia de estudio, se solicitaron análisis de impacto presupuestal al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas "Ifigenia Martínez y Hernández", se requirieron opiniones técnico-jurídicas al Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias; y, posteriormente la Secretaría Técnica y el equipo asesor iniciaron la elaboración del proyecto de dictamen.

Incluso, el 22 de enero de 2026 dicho proyecto fue remitido al enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación como parte de los trabajos de construcción de una propuesta viable y sólida desde el punto de vista técnico-jurídico, lo que evidencia que el cumplimiento al mandato judicial se atendió con método, cuidado institucional y rigor legislativo.

Por ello, puede afirmarse con toda claridad que la dictaminación de este asunto constituyó un acto de responsabilidad constitucional, diligencia parlamentaria y compromiso con el Estado de derecho. La propia Comisión asentó que el último acto jurídico realizado al 5 de febrero de 2026 confirmaba la continuidad del proceso de armonización normativa y el compromiso institucional con el fortalecimiento del marco constitucional y legal que protege los datos personales, la transparencia y el adecuado funcionamiento de las instituciones de seguridad pública.

En otras palabras, esta dictaminación no sólo buscó atender una exigencia formal de la Suprema Corte, sino cumplir de fondo con una deuda legislativa pendiente, colocando en el centro la legalidad, la seguridad jurídica y los mecanismos de protección de los derechos fundamentales de la ciudadanía.

## **X. APLICACIÓN Y DESTINO FINAL DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS POR EL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN.**

La Comisión de Seguridad Ciudadana reporta que, por cuanto hace a los recursos que le fueron asignados por la Junta de Coordinación Política, por conducto del Comité de Administración de la Cámara de Diputados, ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones de comprobación, justificación y rendición documental del gasto correspondiente, presentando oportunamente ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros de esta Soberanía la documentación soporte respectiva, en estricto apego a los términos, formas, procedimientos y plazos establecidos en la normatividad aplicable.

En ese sentido, se hace constar que el ejercicio de dichos recursos se ha sujetado a los principios de legalidad, disciplina administrativa, transparencia y correcta aplicación del gasto público, sin que exista pendiente alguno en materia de comprobación respecto de los recursos ministrados para el funcionamiento de este órgano legislativo.

## **XI. MICROSITIO**

Con el propósito de fortalecer los principios de transparencia, máxima publicidad, rendición de cuentas y difusión institucional que deben regir el actuar parlamentario, la Comisión de Seguridad Ciudadana habilitó su Micrositio oficial como una herramienta permanente de consulta pública, acceso a la información y vinculación con la ciudadanía.

A través de este espacio digital se pone a disposición de las y los legisladores, de las autoridades, de los medios de comunicación, de la academia y de la sociedad en general información relevante sobre la integración, funcionamiento, actividades, convocatorias, actas, programas de trabajo, acuerdos, documentos de análisis y demás insumos vinculados con el desempeño de este órgano legislativo, favoreciendo así un ejercicio abierto, ordenado y verificable de sus funciones.

La existencia de este Micrositio no sólo permite dar seguimiento puntual al desarrollo de los trabajos de la Comisión, sino que constituye además un mecanismo institucional de protección del derecho de acceso a la información, al facilitar que cualquier persona interesada conozca de manera clara y oportuna las acciones emprendidas, los asuntos atendidos y los resultados generados en el marco de sus atribuciones.

En ese sentido, el Micrositio se consolidó como una vía idónea para acercar el trabajo legislativo a la ciudadanía, robustecer la confianza en las instituciones parlamentarias y garantizar una comunicación pública más accesible, transparente y eficaz; por ello, se encuentra disponible para su consulta en el siguiente enlace:

- <https://web.diputados.gob.mx/inicio/comision/2f8331b8-aff0-484e-8f29-1e9b60d7a9f3>

## **XII. TRANSPARENCIA**

Durante el periodo que comprende el presente informe, y en observancia estricta de las obligaciones previstas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así como, de los principios de legalidad, máxima publicidad, accesibilidad, oportunidad y rendición de cuentas que deben regir el ejercicio de la función parlamentaria, la Comisión de Seguridad Ciudadana brindó atención puntual a las solicitudes de información que le fueron turnadas en el ámbito de su competencia y mantuvo actualizadas sus obligaciones de transparencia comunes y específicas.

La atención a las solicitudes se realizó mediante la localización, revisión, sistematización y remisión de la información correspondiente, privilegiando en todo momento la entrega clara, completa y verificable de los datos requeridos; así como, la debida coordinación con las áreas técnicas y administrativas competentes de la Cámara de Diputados cuando ello resultó necesario.

Con ello, la Comisión no sólo dio cumplimiento formal a un deber legal, sino que reafirmó su convicción de que la transparencia constituye una condición

indispensable para fortalecer la confianza ciudadana, robustecer la apertura institucional y garantizar que el trabajo legislativo pueda ser conocido, evaluado y escrutado públicamente.

En ese sentido, a continuación, se da cuenta de las solicitudes de información atendidas durante el periodo materia del presente informe:

Folio	Estatus	Solicitud	Información Complementaria
400030200020525	CERRADA	<p>Esta solicitud tiene como objetivo recabar información para el desarrollo de un informe comparativo nacional sobre los mecanismos de participación ciudadana que permiten la incidencia social en el proceso legislativo en la Cámara de Diputados y el Senado de la República. El cual servirá para identificar aspectos que fortalezcan los pilares en la materia de Parlamento Abierto y contribuyan a mejorar los procesos legislados en la materia. Agradecemos de antemano su atención y pronta respuesta a esta solicitud. Con fundamento en los artículos 6° y 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los relativos 3, fracción IX, y artículo 131 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se solicita y pide de este sujeto obligado la siguiente información: B. Alcance temporal: Desde la entrada en vigor de la normativa orgánica vigente hasta la fecha de corte. ¿Cuáles mecanismos de participación ciudadana o parlamento abierto están contemplados en la normativa orgánica vigente aplicable? Con normativa orgánica vigente aplicable nos referimos al MARCO JURÍDICO DEL CONGRESO, a saber: Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos Reglamento de la Cámara de Diputados Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión Favor EXPRESAMENTE SEÑALAR si la normativa orgánica vigente no contempla ningún mecanismo de participación ciudadana o de parlamento abierto. ¿Las comisiones legislativas y comités permiten la participación de la ciudadanía y sociedad civil, colectivos o colectivas? Favor de EXPRESAMENTE SEÑALAR cuál es el fundamento legal que respalda este mecanismo de participación y que describe su proceso. En el historial de este Poder Legislativo ¿se han llevado a cabo ejercicios de Parlamento Abierto o ejercicios de democracia participativa? ¿Cuáles y para qué temas fueron desahogados? Favor de anexar los documentos, enlaces o la información en la que se pueden consultar estos eventos en su integridad. En el historial de este Poder Legislativo ¿se han llevado a cabo ejercicios de Consulta Pública? ¿Cuáles y para qué temas fueron desahogados? Favor de anexar los documentos, enlaces o la información en la que se pueden consultar estos eventos en su integridad. ¿Las sesiones de este H. Poder Legislativo son accesibles en línea y en tiempo real? En caso afirmativo, favor de indicar dónde pueden consultarse y a través de qué medios se transmiten ¿Existe algún sistema de "ventanilla única" o chatbot en la PNT o en el portal del Congreso para orientar a la ciudadanía sobre cómo participar? Favor de expresamente señalar sino se cuenta con estas herramientas de tecnologías de la información ¿Qué medidas toma el Congreso para garantizar la participación de personas con discapacidad (subtítulos, lenguaje de señas, lectura fácil)? ¿Cómo se incentiva la participación de juventudes, mujeres, comunidades rurales o grupos vulnerables? ¿Existen cuartos o espacios reservados para colectivos de mujeres, personas LGBTIQ+ o pueblos originarios en los ejercicios de parlamento abierto? ¿Cómo se da seguimiento a las propuestas ciudadanas (bitácora, estatus de trámite, notificaciones)? ¿La ciudadanía recibe un informe de "estado de avance" o "implementación" de sus aportes a las? ¿Existen indicadores comparativos metodológicamente homologados entre legislaturas para medir participación ciudadana? Sobre las preguntas de la 7 a la 12, en caso de no contar con información o sustento alguno que permita responder a la petición de información se pide a este sujeto obligado que pueda EXPRESAMENTE SEÑALARLO Se solicita que de conformidad con el principio de máxima publicidad y garantía del acceso a la información, este sujeto obligado indique de manera expresa si no cuenta con la información peticionada o solicitada.</p>	<p>Medio de Entrega: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT</p>

### XIII. GESTIONES CIUDADANAS

Con el propósito de fortalecer las tareas de vinculación social de esta Comisión, se presenta a continuación el desglose de las peticiones ciudadanas que fueron recibidas, registradas, canalizadas y procesadas por la Secretaría Técnica durante el periodo que se informa.

Cada una de estas solicitudes fue incorporada a un esquema interno de control y seguimiento, a efecto de asegurar su debida atención, dar puntual continuidad a su trámite y procurar que las demandas planteadas por la ciudadanía encuentren una respuesta institucional oportuna, ordenada y eficaz.

Con ello, no sólo se da cuenta del volumen y naturaleza de los asuntos atendidos, sino también del compromiso permanente de esta Comisión con una gestión cercana a la población, sensible a sus planteamientos y orientada a convertir la interlocución ciudadana en una vía real de atención y respuesta pública.

Petición	Objeto	Estatus
1.	Reforzamiento de Patrullaje (Rondines nocturnos y presencia policial)	<b>Atendida</b>
2.	Infraestructura Lumínica (Reparación de luminarias en puntos ciegos)	<b>Atendida</b>
3.	Equipamiento Tecnológico (Solicitud de cámaras de vigilancia C5)	<b>Atendida</b>
4.	Sendero Seguro (Vigilancia en perímetros escolares)	<b>Atendida</b>
5.	Rehabilitación de Luminarias	<b>Atendida</b>
6.	Incremento de Cuadrantes de Vigilancia	<b>Atendida</b>
7.	Presencia en Vías de Comunicación	<b>Atendida</b>
8.	Vinculación de Alarmas Vecinales	<b>Atendida</b>

#### **XIV. VINCULACIÓN CON LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS**

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es el marco universal adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015 para orientar la acción de los Estados hacia un modelo de desarrollo que articule de manera integrada las dimensiones social, económica y ambiental, bajo el principio de que nadie se quede atrás.

Se compone de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas, concebidos como una hoja de ruta común para fortalecer derechos, reducir desigualdades, promover instituciones eficaces y construir sociedades más justas, pacíficas e inclusivas.

El contenido de este informe se vincula de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Sostenible porque documenta acciones institucionales orientadas precisamente a fortalecer una comisión legislativa abierta, responsable, transparente y enfocada en la construcción de mejores respuestas públicas en materia de seguridad ciudadana.



La atención de asuntos legislativos, la emisión de opiniones técnicas, la vinculación con la ciudadanía, la habilitación del micrositio, la atención de solicitudes de información, la organización de foros y el impulso de una agenda con enfoque de derechos humanos, género, comunidad y migración se relacionan de forma inmediata con los siguientes objetivos:

- Objetivo de Desarrollo Sostenible 16,
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 5, relativo a la igualdad de género;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 10, sobre reducción de desigualdades;
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, relativo a ciudades y comunidades más seguras e inclusivas; y,
- Objetivo de Desarrollo Sostenible 17, que impulsa alianzas y coordinación institucional.

En esa medida, este informe no sólo da cuenta de actividades administrativas o parlamentarias, sino de acciones concretas que, desde el ámbito legislativo, contribuyen al cumplimiento de la Agenda 2030 y a la consolidación de instituciones sólidas, cercanas y útiles para la sociedad.

## **XV. AGRADECIMIENTO**

Manifestamos nuestro reconocimiento a la Presidenta de México, Claudia Sheinbaum, por su conducción firme y su compromiso constante con la construcción de paz, justicia y bienestar; así como, al Señor Secretario Omar García Harfuch, su liderazgo ha sido determinante para orientar una agenda nacional que entiende que la seguridad no se impone: se construye con instituciones sólidas, prevención, coordinación y respeto a los derechos humanos.

De igual manera, valoramos la colaboración de las y los integrantes de la Comisión de Seguridad Ciudadana; así como, el acompañamiento institucional de la Junta de Coordinación Política y de las y los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios. Su capacidad de diálogo, su vocación plural y su convicción democrática han sido esenciales para encauzar acuerdos y fortalecer un trabajo legislativo serio, responsable y con visión de Estado, en beneficio de las familias mexicanas.

Gracias a este esfuerzo colectivo, la Cámara de Diputados ha consolidado una ruta legislativa orientada a una transformación profunda y duradera: una seguridad ciudadana que previene, protege y da resultados.

Y, sobre todo, extendemos nuestra gratitud a las y los ciudadanos de México que han depositado su confianza en sus representantes. Su voz y su exigencia de vivir sin miedo son el motor de nuestro trabajo.









A ustedes nos debemos: para llevar sus causas, su dignidad y sus demandas hacia horizontes más altos de justicia, bienestar y paz.

ooOoo

**Votación del Primer Informe Semestral del Segundo año Legislativo de la Comisión.**

6ª. REUNIÓN ORDINARIA






21 DE ABRIL DE 2026

LEGISLADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Jessica Saiden Quiroz</b> Presidenta (MORENA)			
 <b>Dip. Sandra Anaya Villegas</b> Secretaria (MORENA)			
 <b>Dip. Armando Corona Arvizu</b> Secretario (MORENA)			
 <b>Dip. Sergio Mayer Bretón</b> Secretario (MORENA)			
 <b>Dip. Ulises Mejía Haro</b> Secretario (MORENA)			

**Votación del Primer Informe Semestral del Segundo año Legislativo de la Comisión.**

6ª. REUNIÓN ORDINARIA








21 DE ABRIL DE 2026

LEGISLADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. María Guadalupe Morales Rubio</b> Secretaria (MORENA)	<i>M. Morales Rubio</i>		
 <b>Dip. Julia Arcelia Olguín Serna</b> Secretaria (MORENA)			
 <b>Dip. Adrián Oseguera Kernion</b> Secretaria (MORENA)			
 <b>Dip. Miriam de los Ángeles Vázquez Ruíz</b> Secretaria (MORENA)			
 <b>Dip. Dulce María Corina Villegas Guarneros</b> Secretaria (MORENA)	<i>D. M. Corina Villegas</i>		

**Votación del Primer Informe Semestral del Segundo año Legislativo de la Comisión.**

6ª. REUNIÓN ORDINARIA


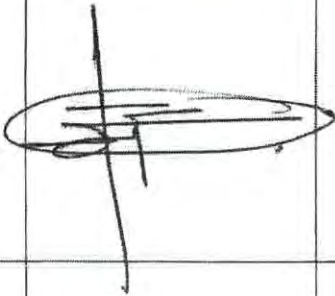



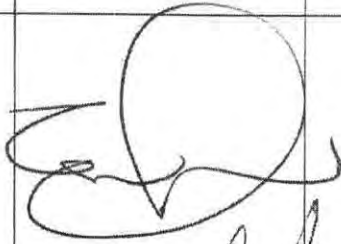


21 DE ABRIL DE 2026

LEGISLADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Mónica Becerra Moreno</b> Secretaria (PAN)			
 <b>Dip. Teresa Ginez Serrano</b> Secretario (PAN)			
 <b>Dip. Carlos Arturo Madrazo Silva</b> Secretario (PVEM)			
 <b>Dip. Julio Scherer Payeron</b> Secretario (PVEM)			
 <b>Dip. Javier Vázquez Calixto</b> Secretario (PT)			

**Votación del Primer Informe Semestral del Segundo año Legislativo de la Comisión.**

6ª. REUNIÓN ORDINARIA






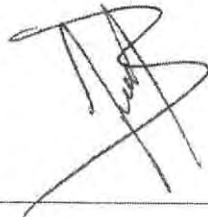


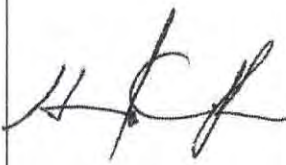
21 DE ABRIL DE 2026

LEGISLADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Luis Fernando Vilchis Contreras</b> Secretario (PT)			
 <b>Dip. Emilio Lara Calderón</b> Secretario (PRI)			
 <b>Dip. Juan Ignacio Zavala Gutiérrez</b> Secretario (MC)			
 <b>Dip. Zaria Aguilera Claro</b> Integrante (MORENA)			
 <b>Dip. Adolfo Alatríste Cantú</b> Integrante (PVEM)			

**Votación del Primer Informe Semestral del Segundo año Legislativo de la Comisión.**

6ª. REUNIÓN ORDINARIA







21 DE ABRIL DE 2026

LEGISLADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Mildred Concepción Ávila Vera</b> Integrante (MORENA)			
 <b>Dip. Leide Avilés Domínguez</b> Integrante (MORENA)			
 <b>Dip. Israel Betanzos Cortés</b> Integrante (PRI)			
 <b>Dip. Carlos Enrique Canturosas Villareal</b> Integrante (PVEM)			
 <b>Dip. Humberto Coss y León Zúñiga</b> Integrante (MORENA)			

**Votación del Primer Informe Semestral del Segundo año Legislativo de la Comisión.**

6ª. REUNIÓN ORDINARIA






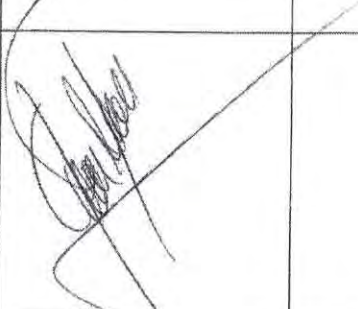



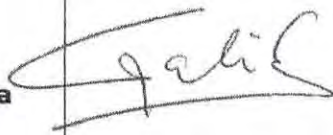
21 DE ABRIL DE 2026

LEGISLADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Cesar Israel Damián</b> Retes Integrante (PAN)			
 <b>Dip. Federico Döring Casar</b> Integrante (PAN)			
 <b>Dip. Greycy Marian Durán Alarcón</b> Integrante (PT)			
 <b>Dip. Manuel de Jesús Espino Barrientos</b> Integrante (MORENA)			
 <b>Dip. José Armando Fernández Samaniego</b> Integrante (MORENA)			

**Votación del Primer Informe Semestral del Segundo año Legislativo de la Comisión.**

6ª. REUNIÓN ORDINARIA









21 DE ABRIL DE 2026

LEGISLADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Juan Ángel Flores Bustamante</b> Integrante (MORENA)			
 <b>Dip. Eleazar Guerrero Pérez</b> Integrante (MORENA)			
 <b>Dip. Francisco Javier Guizar Macías</b> Integrante (PT)			
 <b>Dip. Claudia Alejandra Hernández Sáenz</b> Integrante (MORENA)			
 <b>Dip. Gabriela Georgina Jiménez Godoy</b> Integrante (MORENA)			

**Votación del Primer Informe Semestral del Segundo año Legislativo de la Comisión.**

6ª. REUNIÓN ORDINARIA



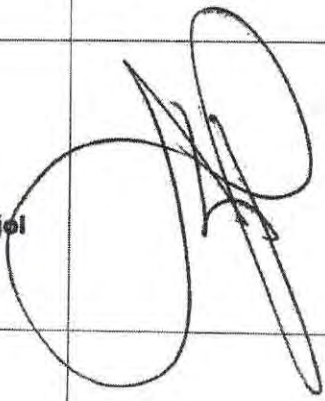

21 DE ABRIL DE 2026

LEGISLADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Emilio Manzanilla Téllez</b> Integrante (PT)			
 <b>Dip. Marcela Michel López</b> Integrante (MORENA)			
 <b>Dip. María Leonor Noyola Cervantes</b> Integrante (PVEM)			
 <b>Dip. Luis Arturo Oliver Cen</b> Integrante (MORENA)			
 <b>Dip. Ivonne Aracelly Ortega Pacheco</b> Integrante (MC)			

**Votación del Primer Informe Semestral del Segundo año Legislativo de la Comisión.**

6ª. REUNIÓN ORDINARIA

21 DE ABRIL DE 2026

LEGISLADOR(A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 <b>Dip. Luvianka Guadalupe</b> Partida Chávez Integrante (PRI)			
 <b>Dip. Jesús Antonio Pujol</b> Irastorza Integrante (MORENA)			
 <b>Dip. Magda Erika Salgado</b> Ponce Integrante (MORENA)			



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXVI Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Ricardo Monreal Ávila, presidente; José Elías Lixa Abimerhi, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Ivonne Aracely Ortega Pacheco, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Kenia López Rabadán, presidenta; vicepresidentes, Sergio Carlos Gutiérrez Luna, MORENA; Paulina Rubio Fernández, PAN; Raúl Bolaños-Cacho Cué, PVEM; secretarios, Julieta Villalpando Riquelme, MORENA; Alan Sahir Márquez Becerra, PAN; Nayeli Arlen Fernández Cruz, PVEM; Magdalena del Socorro Núñez Monreal, PT; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Laura Irais Ballesteros Mancilla, MOVIMIENTO CIUDADANO.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>